LUIS FELIPE ESCOBAR MONTOYA



Fecha y Lugar de Nacimiento: 13 de Septiembre de 1987,
Bogotá Cédula de ciudadanía: 1.032.395.674 de Bogotá
Celular: 3183889710
Dirección : Cra 72b # 8 -73 localidad de Kennedy barrio castilla
Correo electrónico: felipeescobarmontoya@gmail.com

Perfil Profesional

Profesional capacitado en diferentes áreas del ámbito gastronómico; con experiencia en cocina, salón y servicio al cliente. Excelente manejo y aplicación del sistema HACCP; con habilidades para trabajar bajo presión, resolver problemas y tomar decisiones. Responsable y competente ante el trabajo en equipo y orientado al mejoramiento continúo.

Experiencia Laboral

CHEF COCINERO COLEGIO LICEO
EMANUEL MARLUI **19/09/2023 – 24/11/2023**
PRESCOLAR-PRIMARIA
BACHILLERATO
SEBASTIAN SIERRA
CORDINADOR ADMINISTRATIVO
TELEFONO: 292 2881
CELULAR : 350 551 9172

PROYECTO SECRETARIA DISTRITAL DE **27/07/2022- 24/03/2023**
INTEGRACIÓN SOCIAL CONVENIO 3948/2022
CENTRO INTEGRARTE DE ATECIÓN
EXTERNA GRUPO 8 “FUDESOL”
CHEF TECNÓLOGO EN ALIMENTOS
OSCAR JOSE CELEDÓN PIMIENTA
REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION FUDESOL
CEL : 321 2140589 – (601) 6008404
MARCELA ACOSTA
COORDINADORA CENTRO INTEGRARTE DE ATENCIÓN EXTERNA GRUPO 8
CEL : 3107558099

PROYECTO 10114 SECRETARIA DISTRITAL DE **06/09/2021- 30/04/2022**
INTEGRACIÓN SOCIAL
CENTRO INTEGRARTE DE ATECIÓN
EXTERNA RIO NEGRO GRUPO 9 “CENAINCO”
CHEF TECNÓLOGO EN ALIMENTOS
HENRY SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION CENAINCO
CEL: 3133913946

MARIA ERLEY CORONADO
COORDINADORA CENTRO INTEGRARTE DE ATENCIÓN EXTERNO RIO NEGRO GRUPO 9
CEL: 3133903313

PROYECTO 7771 SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACIÓN SOCIAL **05/01/2021 – 25/06/2021**
CENTRO INTEGRARTE DE ATECIÓN EXTERNA RIO NEGRO GRUPO 9 "CENAINCO"
CHEF TECNÓLOGO EN ALIMENTOS
LILIAN SANTACRUZ GUERRERO
COORDINADORA CENTRO INTEGRARTE DE ATENCIÓN EXTERNO RIO NEGRO GRUPO 9
CEL: 3164162109
HENRY SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION CENAINCO
CEL: 3133913946

PROYECTO 1113 POR UNA CIUDAD INCLUYENTE Y SIN BARRERAS SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
CONVENIO 3331 /2019 **01/04/2019- 19/05/2020**
ANA VILLADIEGO
COORDINADORA CENTRO DE ATENCIÓN EXTERNA SAN ANTONIO
CEL: 3142437877
CHEF TECNÓLOGO EN ALIMENTOS

PROYECTO 1113 POR UNA CIUDAD INCLUYENTE Y SIN BARRERAS SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
CONVENIO 4792 /2018 **03/07/2018- 30/03/2019**
ANA VILLADIEGO
COORDINADORA CENTRO DE ATENCIÓN EXTERNA SAN ANTONIO
CEL: 3142437877
CHEF TECNÓLOGO EN ALIMENTOS

PROYECTO 1113 POR UNA CIUDAD INCLUYENTE Y SIN BARRERAS SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
CONVENIO 6094 /2017 **07/04/2017- 09/05/2018**
ANA VILLADIEGO
COORDINADORA CENTRO DE ATENCIÓN EXTERNA SAN ANTONIO
CEL: 3142437877
CHEF TECNÓLOGO EN ALIMENTOS

PROYECTO 721 SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL **01/06/2016 – 06/01/2017**
CONVENIO 9815/2016
LAURA MANRIQUE
DIRECTORA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO ESPECIAL *"FUNDINES"*
Cel: 3102528372
CHEF TECNÓLOGO EN ALIMENTOS

LA CAMPIÑA S.A. **22/07/2014 – 28/01/2015**
Supervisor de Cocina

ARLETH MURIEL
Ingeniera de Alimentos
Tel. 5878090

SODEXO, PACIFIC RUBIALES ENERGY. **08/10/2012 – 13/03/2013**
Cocinero de Campamentos Petroleros.

JOHN JAIRO POLANCO
Administrador de campo Opalo3 Pacific Rubiales Energy
Cel. 312 5824177

RESTAURANTE HOOTERS **08/08/2008 – 01/11/2010**
Jefe de Cocina y Entrenador
De cocineros a Nivel Nacional.

MARÍA CRISTINA LÓPEZ AFRICANO
Administradora General
Tel. 637105

Formación Académica y Técnica

2015 ***Tecnólogo en Gastronomía***
SENA: Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos.

2012 ***Diplomado en Frances* 1**
El Servicio Nacional de Aprendizaje
SENA.

2008 ***Técnico en Cocina y Pastelería***
Escuela Superior de Gastronomía Mariano Moreno.

2007 ***Bachillerato***
Escuela Colombiana de Sistemas.

2003 ***Bachilletato Basico***
Instituto San Bernardo De La Salle

Idiomas

Español

Referencias Personales

MARCELA ORTEGA ROJAS
Coordinadora proyectó 1113 – Secretaria Distrital de Integración Social.
Cel. 3174306877

DIEGO ALBERTO MONTOYA
Ejército Nacional publicista
Cel. 3013367776

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

INSTITUTO SAN BERNARDO DE LA SALLE

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,
según Resolución 7475 del 19 de noviembre de 1998

CONFIERE A

LUIS FELIPE ESCOBAR MONTOYA

CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO BASICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Básica Secundaria, que lo habilita
plenamente para ingresar a la Educación Media o
al Servicio Especial de Educación Laboral.

Rector

Secretaria

Dado en Bogotá, D. C., a ***29 de noviembre de 2003***

Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994, Artículo 11

La República de Colombia

y en su nombre la:

ESCUELA COLOMBIANA DE SISTEMAS

Autorizado por la Secretaría de Educación Distrital
según resolución No. 3464 del 28 de Octubre de 2002

Confiere a:

Luís Felipe Escobar Montoya

D.I. 1,032,395,674 De Bogotá

El titulo de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación media Académica, Según los planes
y programas vigentes (Art. 28, ley 115 de 1994
y Art. 27, Decreto 3011 de 1997)

Rector

Secretaria

Registro interno Acta No. 10 Libro 1 Folio 47

" No requiere registro, según Decretos No. 921, del 6 de Mayo de 1994 y
2150 del 5 de Diciembre de 1995, expedidos por el Ministerio de Educación Nacional "

Dado en Bogotá D. C. a los 21 *días del mes de* Julio *de* 2007

Acta Individual de Grado
ESCUELA COLOMBIANA DE SISTEMAS

Avenida Caracas No 46 - 57
Tels: 2873395
Telefax: 2873090
Bogotá, D.C. Colombia

Inscripción S. E. D. 171992
Aprobación 3464
Código ICFES 106252

En Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de Julio del año 2007, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último ciclo, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la **ESCUELA COLOMBIANA DE SISTEMAS**, institución registrada en la Secretaría de Educación de Bogotá, bajo el PEI 171992 de Educación Formal para Jóvenes y Adultos, aprobada en los niveles de Básica Secundaria y Media Académica, y autorizada para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica, según resolución No. 3464 del 28 de Octubre de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el **TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Escobar Montoya Luís Felipe, 1,032,395,674 De Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 10 del 19 de Julio del año 2007, que consta de 76 alumnos que comienza con el nombre de **ABREO DÍAZ OSCAR FREDY** y cierra con el nombre de **ZUBIETA BERMUDEZ ANDREA MARCELA.**

Firmada y sellada por:
Luis Alberto Silva Durán (Rector) y Catherin Yohanna Peña Merchán (Secretaria)

Dada en Bogotá, D. C., a los 21 días del mes de Julio del año 2007.

LUIS ALBERTO SILVA DURÁN
Rector (E)
C.C. 80.261.156 de Bogotá

CATHERIN YOHANNA PEÑA MERCHÁN
Secretaria
C.C. 52.158.114 de Bogotá

SENA

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS

CERTIFICA

Que LUIS FELIPE ESCOBAR MONTOYA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.092.395.674 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de FRANCES NIVEL I con una intensidad horaria de Ciento Veinte (120) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por:
ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número [illegible]



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LUIS FELIPE ESCOBAR MONTOYA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.032.395.674

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

GASTRONOMÍA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Bogotá, a los doce (12) días del mes de octubre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
EDGAR ORLANDO HERRERA PRIETO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Administrador de Documento
Bogotá - Colombia
EDGAR ORLANDO HERRERA PRIETO
SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

479419 - 12/10/2015
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://antiguo.sena.edu.co bajo el número PROFESIONAL 1032395674C

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS FELIPE ESCOBAR MONTOYA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.395.674

Cursó y aprobó la acción de Formación

FRANCES NIVEL I

con una duración de 120 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
SUBDIRECTOR
CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

7103779 - 14/08/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 94600294740CC1032395674C

REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 419410 - 12/08/2015

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: LUIS FELIPE ESCOBAR MONTOYA, Con Cedula de Ciudadania No. 1.082.895.674

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TITULO DE:

TECNÓLOGO EN GASTRONOMÍA

En constancia de lo anterior se firma a la presente en Bogotá, a los doce (12) días del mes de octubre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
EDGAR ORLANDO HERRERA PRIETO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDGAR ORLANDO HERRERA PRIETO
SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9444000381330C1403245787AA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ACADEMIA DE GASTRONOMÍA DEL INSTITUTO MARIANO MORENO

EDUCACIÓN NO FORMAL

AUTORIZACIÓN OFICIAL SEGÚN RESOLUCIÓN No. 2038 DEL 30 DE MAYO DE 2006 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ

Confiere a:

Luis Felipe Escobar Montoya

C.C. 1.032.395.674 EXPEDIDA EN Bogotá

EL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL DE:

TÉCNICO

QUIEN CURSÓ Y CULMINÓ SATISFACTORIAMENTE EL PROGRAMA DE:

Cocinero y Pastelero

DURACIÓN 1000 HORAS

Daniel Riveros

DIRECTOR ACADÉMICO

DADO EN BOGOTÁ EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS FELIPE ESCOBAR MONTOYA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.395.674

Cursó y aprobó la acción de Formación

FRANCES NIVEL I

con una duración de 120 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
SUBDIRECTOR
CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

7103779 - 14/08/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940600294740CC1032395674C.

Liceo Emanuel Marlui

PREESCOLAR - PRIMARIA - BACHILLERATO

Resoluciones de Aprobacion:
No. 4234 de Octubre 4 de 1994. * No. 410 de Febrero 12 de 1998
No. 3219 de Julio 31 de 2007 - No. 080309 de Octubre 16 de 2009 y No. 08-049 de Julio 25 de 2018
de la Secretaria de Educación del Distrito

NIT: 830.125.914-5

CDE 066- 2023

EL SUSCRITO COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL LICEO EMANUEL MARLUI

CERTIFICA:

Que el señor **ESCOBAR MONTOYA LUIS FELIPE**, identificado con C.C. No 1.032.395.674 de Bogotá, prestó sus servicios como Cocinero - aseador, desde el 19 de septiembre de 2023 hasta el 24 de noviembre 2023, bajo contrato de trabajo a término fijo inferior a un año, que terminó anticipadamente por renuncia voluntaria del trabajador y que fue debidamente liquidado y pagado.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los (11) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).
Atentamente,

SEBASTIAN SIERRA COTRINO
Coordinador Administrativo
Elaborado por: Jessica Espinosa
Autorizado por: LESC
Copia: Consecutivo
Folder Docente

FUDESOL
Fundación Social Para el Desarrollo Humano
Nit: 900 295 709 -3

LA FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

CERTIFICA

Que el Señor **LUIS FELIPE ESCOBAR MONTOYA** identificado con cedula de ciudadanía **N.º 1032395674** expedida en Bogotá. Estuvo vinculado con la fundación desde el 27 de julio del 2022 hasta el 24 de Marzo del 2023. Mediante un contrato de prestación de servicios. Desempeñando actividades como TECNÓLOGO EN ALIMENTOS. En el centro integrarte atencion externa grupo 8 de la localidad de Kennedy, En convenio 3948/2022 celebrado con la secretaria distrital de integración social. Cuyo objetivo es brindar protección integral a personas entre los 18 años y 59 años 11 meses de edad con discapacidad intelectual, o múltiple asociada a intelectual, que requieren de apoyos intermitentes, limitados, extensos o generalizados, implementando acciones para el desarrollo y mantenimiento de sus habilidades y capacidades, favoreciendo mayores niveles de autonomía y promoviendo su inclusión

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los 24 días del mes de Marzo de 2023.

Cordialmente,

Oscar José Celedón Pimienta
Representante Legal

Teléfono: (601) 6008404 Celular: 321 214 05 89 – 310 755 80 99
Calle 41 sur # 788 54 Bogotá- Colombia
Email: fundacionfudesol@gmail.com

CENTRO DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA COMUNITARIA

CERTIFICA QUE:

El señor **LUIS FELIPE ESCOBAR MONTOYA** identificado con cédula de ciudadanía N.° 1032395674, prestó sus servicios para la Fundación CENAINCO, identificada con NIT: 830.054.757-1, como **TECNOLOGO ALIMENTOS** del Centro Integrarte Proyecto 7771 Convenio 10114/2021 de la Secretaría Distrital de Integración Social, desde el seis (06) de septiembre de 2021 al treinta (30) de abril de 2022, con una asignación mensual de DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($2.599.000), realizando las siguientes funciones:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: Sus obligaciones están orientadas a la implementación y acompañamiento de los procesos tecnológicos del área de servicio de alimentos, a través de los cuales está el preservar del deterioro los alimentos, la aplicación de los principios fundamentales de su proceso de conservación y la mejora de estos para el consumo de la población. Todo ello encaminado al diseño y selección de los mejores métodos de conservación, de manera que se garanticen alimentos de alta calidad sensorial, segura, nutritiva, saludable, adaptada a los nuevos hábitos de consumo y dieta establecida por la nutricionista y el anexo. De igual forma, teniendo en cuenta el máximo aprovechamiento de los recursos existentes siguiendo los protocolos del servicio de alimentos en el funcionamiento de sus diferentes etapas de proceso tecnológico y sanitario.

a. Cumplir e implementar el procedimiento Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, teniendo en cuenta los documentos y formatos asociados a este. Documentos que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG.

b. Garantizar el óptimo funcionamiento del servicio de alimentos, capacitando y actualizando al talento humano de cocina y comedores en las normas sanitarias, en métodos de cocción que mejoren las características organolépticas del producto y los métodos de conservación básicos, de forma mensual.

c. Notificar y proponer alternativas de alimentos o de preparaciones diferentes cuando las personas con discapacidad manifiesten rechazo o desagrado frente a alguno de los alimentos.

d. Garantizar el abastecimiento de las materias primas e insumos necesarios para la preparación de los alimentos ofrecidos en el Centro según ciclo de menús establecido.

e. Calcular las cantidades de alimentos a comprar según ciclos de menús propuestos, tablas de porciones y cobertura de atención.

f. Asegurar y mantener la calidad de las materias primas e insumos durante el periodo que permanecen en el centro, de acuerdo con su medio de conservación seco, refrigeración y/o congelación, de manera que los alimentos sean protegidos de la contaminación, descomposición y de daños, cumpliendo las prácticas y temperaturas establecidas de acuerdo con el tipo de alimentos.

g. Revisar la rotulación y cumplimiento de PEPS (primeros en entrar-primeros en salir) en las despensas de almacenaje de alimentos tanto de abarrotes como de frutas y verduras

h. Mantener la calidad nutricional de los alimentos, así como las características organolépticas de aceptabilidad de acuerdo con lo programado en el ciclo de menús y derivación dietaria del ciclo de menús, realizando procesos de transformación que requieran las materias primas, con el fin de brindar alimentos inocuos a cada uno de las personas con discapacidad.

i. Verificar las condiciones de preparación, cocción, distribución y servido en todos los tiempos de comida, cumpliendo con la derivación dietaria de las personas y las normas de servicio, respetando las cualidades organolépticas de los alimentos como son, sabor, aroma, textura, y realizando una preparación adecuada para su consumo.

j. Elaborar en conjunto con la nutricionista el Plan de saneamiento del Centro y verificar el cumplimiento de cada uno de sus programas relacionados con el servicio de alimentación.

k. Revisar y manejar el personal manipulador de alimentos, realización de tiempos y movimientos cronograma del servicio chequeo diario de sus funciones.

l. Elaborar e implementar el plan de capacitación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas De Manufactura acorde a la necesidad del servicio según anexo técnico.

m. Dar cumplimiento a las actividades establecidas en el componente de salubridad acorde a lo descrito en el presente anexo técnico.

n. Participar en las reuniones convocadas por la SDIS.

La anterior se expide a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2022.

Atentamente,

HENRY HUMBERTO SANCHEZ
Representante Legal
Fundación CENAINCO

Av. Caracas No. 63 - 48 Of. 202
Teléfonos: 249 15 16 - 235 43 08
E-mail: cenainco@msn.com
www.cenainco.com
Bogotá, D.C. - Colombia

CERTIFICA QUE:

El señor **LUIS FELIPE ESCOBAR MONTOYA** identificado (a) con cédula de ciudadanía N.º 1032395674, prestó sus servicios para la Fundación CENAINCO, identificada con NIT: 830.054.757-1, como **TECNOLOGO ALIMENTOS** del Centro Integrarte Proyecto 7771 Convenio 8130/2020 de la Secretaría Distrital de Integración Social, desde el cinco (05) de enero de 2021 al veinticinco (25) de junio de 2021, con una asignación mensual de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.523.884), realizando las siguientes funciones:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: Sus obligaciones están orientadas a la implementación y acompañamiento de los procesos tecnológicos del área de servicio de alimentos, a través de los cuales está el preservar del deterioro los alimentos, la aplicación de los principios fundamentales de su proceso de conservación y la mejora de estos para el consumo de la población. Todo ello encaminado al diseño y selección de los mejores métodos de conservación, de manera que se garanticen alimentos de alta calidad sensorial, segura, nutritiva, saludable, adaptada a los nuevos hábitos de consumo y dieta establecida por la nutricionista y el anexo. De igual forma, teniendo en cuenta el máximo aprovechamiento de los recursos existentes siguiendo los protocolos del servicio de alimentos en el funcionamiento de sus diferentes etapas de proceso tecnológico y sanitario.

a. Cumplir e implementar el procedimiento Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, teniendo en cuenta los documentos y formatos asociados a este. Documentos que se encuentran publicados en la página web de la Secretaria Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG.
b. Garantizar el óptimo funcionamiento del servicio de alimentos, capacitando y actualizando al talento humano de cocina y comedores en las normas sanitarias, en métodos de cocción que mejoren las características organolépticas del producto y los métodos de conservación básicos, de forma mensual.
c. Notificar y proponer alternativas de alimentos o de preparaciones diferentes cuando las personas con discapacidad manifiesten rechazo o desagrado frente a alguno de los alimentos.
d. Garantizar el abastecimiento de las materias primas e insumos necesarios para la preparación de los alimentos ofrecidos en el Centro según ciclo de menús propuesto.
e. Calcular las cantidades de alimentos a comprar según ciclos de menús propuestos, tablas de porciones y cobertura de atención.
f. Asegurar y mantener la calidad de las materias primas e insumos durante el periodo que permanecen en el centro, de acuerdo con su medio de conservación seco, refrigeración y/o congelación, de manera que los alimentos sean protegidos de la contaminación, descomposición y de daños, cumpliendo las prácticas y temperaturas establecidas de acuerdo con el tipo de alimentos.
g. Revisar la rotulación y cumplimiento de PEPS (primeros en entrar-primeros en salir) en las despensas de almacenaje de alimentos tanto de abarrotes como de frutas y verduras
h. Mantener la calidad nutricional de los alimentos, así como las características organolépticas de aceptabilidad de acuerdo con lo programado en el ciclo de menús y derivación dietaria del ciclo de menús, realizando procesos de transformación que requieran las materias primas, con el fin de brindar alimentos inocuos a cada uno de las personas con discapacidad.
i. Verificar las condiciones de preparación, cocción, distribución y servido en todos los tiempos de comida, cumpliendo con la derivación dietaría de las personas y las normas de servicio, respetando las cualidades organolépticas de los alimentos como son, sabor, aroma, textura, y realizando una preparación adecuada para su consumo.
j. Elaborar en conjunto con la nutricionista el Plan de saneamiento del Centro y verificar el cumplimiento de cada uno de sus programas relacionados con el servicio de alimentación.
k. Revisar y manejar el personal manipulador de alimentos, realización de tiempos y movimientos cronograma del servicio chequeo diario de sus funciones.
l. Elaborar e implementar el plan de capacitación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas De Manufactura acorde a la necesidad del servicio según anexo técnico.

m. Dar cumplimiento a las actividades establecidas en el componente de salubridad acorde a lo descrito en el presente anexo técnico.
n. Participar en las reuniones convocadas por la SDIS.

La anterior se expide a los doce (12) días del mes de julio de 2021.

Atentamente,

HENRY HUMBERTO SANCHEZ
Representante Legal
Fundación CENAINCO

NIT:830.137.589-6 FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO ESPECIAL

CERTIFICACION

Hago constar que el señor **LUIS FELIPE ESCOBAR MONTOYA,** identificado con cedula de ciudadanía número 1.032.395.674. de Bogotá, trabajó con la Fundación, desde el Primero (1) de Abril de Dos Mil Diecinueve (2019) al Diecinueve (19) de Mayo de Dos Mil Veinte (2020), mediante un contrato de Laboral, desempeñando el cargo de Tecnólogo de Alimentos, en el marco del proyecto 1113, en el convenio 3331/2019, celebrado con la Secretaria Distrital de Integración Social, cuyo objetivo es Aunar recursos físicos, técnicos administrativos y financieros para contribuir al desarrollo y mantenimiento de competencias ocupacionales de las personas con discapacidad cognitiva, que incidan en su desarrollo personal, faciliten su interacción en el entorno familiar y su participación en redes.

La presente se expide en Bogotá a solicitud del interesado a los Tres (3) días del mes de Octubre de Dos Mil Veinte (2020).

Cordialmente,

FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO ESPECIAL "FUNDINES" 589-6

JHON JAIRO GUTIERREZ
Representante Legal.

Sede Administrativa y Terapéutica: Avenida Caracas No. 6 – 11 Sur Teléfono: Celular 3057917113
Telefax: 2895544-4673408
e-mail: fundines.col@gmail.com/ fundines@hotmail.com

Scanned by TapScanner

NIT:830.137.589-6 FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO ESPECIAL

CERTIFICACION

Hago constar que el señor **LUIS FELIPE ESCOBAR MONTOYA,** identificado con cedula de ciudadanía número 1.032.395.674. de Bogotá, trabajó con la Fundación, desde el 3 de Julio de Dos Mil Dieciocho (2018) al Treinta de Marzo de Dos Mil Diecinueve, mediante un contrato de Prestación de Servicios, desempeñando el cargo de Tecnólogo de Alimentos, en el marco del proyecto 1113, en el convenio 4792/2018, celebrado con la Secretaria Distrital de Integración Social, cuyo objetivo es Aunar recursos físicos, técnicos administrativos y financieros para contribuir al desarrollo y mantenimiento de competencias ocupacionales de las personas con discapacidad cognitiva, que incidan en su desarrollo personal, faciliten su interacción en el entorno familiar y su participación en redes.

La presente se expide en Bogotá a solicitud del interesado a los Tres (3) días del mes de Octubre de Dos Mil Veinte (2020).

Cordialmente,

FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO ESPECIAL "FUNDINES" NIT:830.137.589-6

JHON JAIRO GUTIERREZ
Representante Legal.

Sede Administrativa y Terapéutica: Avenida Caracas No. 6 – 11 Sur Teléfono: Celular 3057917113
Telefax: 2895544-4673408
e-mail: fundines.col@gmail.com/ fundines@hotmail.com

Scanned by TapScanner

NIT:830.137.589-6 FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO ESPECIAL

CERTIFICA

Que el la Señor **LUIS FELIPE ESCOBAR MONTOYA** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.032.395.674** estuvo vinculado con la Fundación, del siete (7) Abril de dos mil diecisiete (2017) al nueve (09) de Mayo de dos mil dieciocho (2.018), mediante un contrato de Prestación de Servicios, con una asignación de honorarios mensual de un millón setecientos ochenta mil pesos ($1.780.000), desempeñando el cargo de **TECNOLOGO DE ALIMENTOS** en el convenio 6094/17 celebrado con la Secretaria Distrital de Integración Social, en el marco del proyecto 1113, cuyo objetivo es brindar protección integral a personas mayores de 18 años con discapacidad cognitiva, física o mental, a través de su desarrollo personal, familiar y el fortalecimiento de su participación en redes, desarrollando con responsabilidad y cumplimiento las actividades inherentes al área estipuladas en anexo técnico.

La presente se expide en Bogotá a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de Junio de Dos Mil Dieciocho (2018).

Cordialmente,

FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO ESPECIAL "FUNDINES" NIT 830.137.589-6

ANA VILLADIEGO A.
REPRESENATNTE LEGAL

Sede Administrativa y Terapéutica: Avenida Caracas No. 6 – 11 Sur Teléfono: Celular 3057917113
Telefax: 2895544-4673408
e-mail: fundines.col@gmail.com/ fundines@hotmail.com

Scanned by TapScanner

NIT:830.137.589-6 FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO ESPECIAL

CERTIFICACION

Hago constar que el señor **LUIS FELIPE ESCOBAR MONTOYA,** identificado con cedula de ciudadanía número 1.032.395.674. de Bogotá, trabajó con la Fundación, desde el Primero (1) de Junio de Dos Mil Dieciséis (2016) al Seis (6) de Enero de Dos Mil Diecisiete (2017), mediante un contrato de Prestación de Servicios, desempeñando el cargo de Tecnólogo de Alimentos, en el marco del proyecto 1113, en el convenio 9815/2016, celebrado con la Secretaria Distrital de Integración Social, cuyo objetivo es Aunar recursos físicos, técnicos administrativos y financieros para contribuir al desarrollo y mantenimiento de competencias ocupacionales de las personas con discapacidad cognitiva, que incidan en su desarrollo personal, faciliten su interacción en el entorno familiar y su participación en redes.

La presente se expide en Bogotá a solicitud del interesado a los Tres (3) días del mes de Octubre de Dos Mil Veinte (2020).

Cordialmente,

FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO ESPECIAL "FUNDINES" NIT:830.137.589-6

JHON JAIRO GUTIERREZ
Representante Legal.

Sede Administrativa y Terapéutica: Avenida Caracas No. 6 – 11 Sur Teléfono: Celular 3057917113
Telefax: 2895544-4673408
e-mail: fundines.col@gmail.com/ fundines@hotmail.com

Scanned by TapScanner

CERTIFICAMOS

QUE EL(LA) SEÑOR(A) :

ESCOBAR MONTOYA LUIS FELIPE

IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA:

1032395674

LABORO EN NUESTRA COMPAÑÍA ENVIADO EN MISION A LA EMPRESA:

LA CAMPIÑA S.A.S.

DESDE EL :

22/07/2014

HASTA EL :

28/01/2015

DESEMPEÑANDO EL CARGO DE :

SUPERVISOR CPA

ENCONTRANDOSE A PAZ Y SALVO CON NOSOTROS.

CORDIALMENTE;

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

Calle 99 No. 11A - 19 Bogotá, D.C. - Colombia
apoyotemporal@cable.net.co
apoyotemporal@yahoo.es

PBX: 635 0901 Fax: 635 0896
Tels.: 635 0902 - 635 0904
635 0906 - 635 0898

sodexo

SERVICIOS DE CALIDAD DE VIDA

SODEXO S.A.

CERTIFICA

Que el(a) señor(a) **LUIS FELIPE ESCOBAR MONTOYA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía N° **1.032.395.674**, laboró en esta Compañía mediante un contrato a término fijo desde el **08 de octubre de 2012** hasta el **13 de marzo de 2013** desempeñando el cargo de **COCINERO**.

Se expide a solicitud del(a) interesado(a), en el municipio de Puerto Gaitàn el 18 de febrero de 2015.

OSCAR MARTINEZ HINCAPIE
Jefe de Gestión Humana

BOGOTA D.C. Cr. 7 No. 127-48 Piso 5 Ed. 128 Centro Empresarial P.B.X. (1) 742 14 60 Fax: (1) 742 14 99
MEDELLÍN Cr. 52 No. 14-30 CEOH Etapa 2 Of. 241 P.B.X. (4) 604 00 56 Fax: (4) 604 01 77
CALI CL 64N No. 5B-146 Of. 9 Centroempresa P.B.X. (2) 485 26 00 Fax: (2) 485 26 01
BARRANQUILLA Cr. 53 No. 82-86 Piso 3 Ed. Ocean Tower P.B.X. (5) 385 04 44 Fax: (5) 385 04 55
PUERTO GAITÁN Transv.9 No.9-30 Of.201 Ed. In Porto Móvil: 316 674 1722 – 320 226 5773
Miembro del Grupo de Inversiones Suramericana S.A.
www.sodexo.com

STOP HUNGER

HOOTERS
RESTAURANT
BAR & GIFT SHOP

WINGS BOGOTÁ S.A.
NIT 900.257.617-2

A QUIEN PUEDA INTERESAR

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE WINGS BOGOTA S.A.
CERTIFICA QUE:

El señor (a) **ESCOBAR MONTOYA LUIS FELIPE,** identificado (a) con C.C **1.032.395.674** de Bogotá, laboró con nosotros, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE COCINA,** desde el día **08 de Agosto de 2008 hasta el 01 de Noviembre de 2010,** devengando un salario Básico de **$515.000,** con un contrato a término indefinido.

Se expide a petición del (a) interesado (a), a los 24 días del mes de Septiembre del año 2012.

Cordialmente,

WINGS BOGOTA S.A.
NIT. 900.257.617-2
HOOTERS

JOHANA MUÑOZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

Teléfono (057) 1 6212742 Telefax (057) 1 2184717
Cra. 14 No. 99-33 of. 301
Bogotá D.C.-Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.032.395.674**

ESCOBAR MONTOYA

APELLIDOS

LUIS FELIPE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-SEP-1987**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-SEP-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00162428-M-1032395674-20090711 0013354407A 1 1260100951



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
NÚMERO 1032395674
APELLIDOS Y NOMBRES
ESCOBAR MONTOYA
LUIS FELIPE
PERTENECE AL EJÉRCITO DE:
1ª LÍNEA 31 - DIC 2017
2ª LÍNEA 31 - DIC 2027
3ª LÍNEA 31 - DIC 2037
PROFESIÓN BACHILLER
FECHA DE EXP: 28 OCT 2011
CDTE. DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL
Instrucciones Especiales
1. Este es un documento
algunos casos:
- Celebrar contratos
- Ingresar a la carrera
- Tomar posesión de
- Obtener grado de
educación superior
2. En caso de convocatoria
de movilización, debe
unidad militar más cercana
recibir instrucciones al respecto.
3962987
EJ DDH 342

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 244612501

PIB
13:08:19

Bogotá DC, 05 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS FELIPE ESCOBAR MONTOYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032395674:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LUIS FELIPE ESCOBAR MONTOYA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1032395674** de BOGOTA D.C.

(MIL TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/04/2024 02:11:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1032395674 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **89060085** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:12:29 PM horas del 05/04/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1032395674**
Apellidos y Nombres: **ESCOBAR MONTOYA LUIS FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de abril de 2024, a las 13:14:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032395674
Código de Verificación	1032395674240405131416

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:05:53 horas del 08/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1032395674,** Apellidos y Nombres **ESCOBAR MONTOYA LUIS FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación Martha Chacon creciendo para el mañana**, con NIT **900317029-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Famisanar

NIT 830 003.564-7

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Nº de Radicación SAT

Fecha de Radicación

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

I. DATOS DEL TRAMITE

1. Tipo de Documento: A — 2. Tipo de Afiliación: B C D — 3. Régimen: A B — 4. Tipo de Afiliado: A B C — 5. Tipo de cotizante: A B C — Código

II. A. AFILIACION B. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACION (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres: Escobar Montoya Luis Felipe

7. Tipo de documento de identidad: CC — 8. Número del documento de identidad: 1032395674 — 9. Sexo: M X — 10. Fecha de nacimiento: 13 09 1987

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Estado civil: 12. Nivel educativo: 13. Puntaje SISBEN: 14. Grupo de población especial: 15. Administradora de riesgos laborales - ARL: 16. Administradora de pensiones

1300000 — Cr 72 F 8-73 Bk — Porvenir — 3183885710 — Conyu

IV. DATOS DE IDENTIFICACION DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

20. Tipo de documento de identidad: 21. Número del documento de identidad: 22. Sexo: 23. Fecha de nacimiento:

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres:

25. Parentesco: 26. Tipo de documento de identidad: 27. Número del documento de identidad: 28. Sexo: 29. Fecha de nacimiento:

Datos complementarios

30. Edad: 31. Ocupación: 32. Datos de residencia: 33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS):

34. Nombre de la IPS Primaria: CCFAM

35. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS: 36. Código de la IPS (asignado por la EPS):

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Luis Felipe Escobar — Cr 72 8-73 — 35. Tipo de documento de identificación: CC — 37. Número de identificación: 1032395674 — 38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS): Bte OC.

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad: X

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación: Tipo de documento de identidad — Número de documento de identidad — Sexo — Fecha de nacimiento — 42. Fecha novedad: 05 04 2024

43. EPS anterior — 44. Motivo de traslado — 45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

VIII. FIRMAS

X Luis Felipe Escobar Montoya

IX. ANEXOS — Folios: 3

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

58. Nombre de la Entidad Territorial — 59. Nombre del SISBEN — 60. Fecha de radicación — 61. Fecha de validación

Tipo de documento de identidad — Número del documento de identidad — OBSERVACIONES: Independiente

Andres Rico 5253

Firma

RECIBIDO 05 ABR 2024

- ORIGINAL UNICA -

Scanned by TapScanner

Famisanar

NIT 830.003.564-7

CUESTIONARIO ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y DEL PACIENTE EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y DE LA CARTA DE DESEMPEÑO

	SI	NO
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?		
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación la EPS le hizo entrega de la Carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?		
¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?		
¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?		
¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?		
Autoriza a EPS FAMISANAR S.A.S el envío de la carta de derechos y deberes y la carta de desempeño al correo electrónico?		

Firma del Afiliado:

× Luis Felipe Escobar Montoya

Nombres y Apellidos: × Luis Felipe Escobar Montoya

Identificación: × 1.032.395.674

AUTORIZACIÓN PREVIA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES

En mi calidad de cotizante, manifiesto de manera clara, expresa, libre, inequívoca y espontánea que le otorgo a la Entidad Promotora de Salud EPS FAMISANAR S.A.S. en su calidad de RESPONSABLE del tratamiento de mis datos personales, mi consentimiento previo para recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, reportar y en general para tratar los DATOS PERSONALES, DATOS PERSONALES SENSIBLES y demás información susceptible de tratamiento, registrada a mi nombre y/o de los beneficiarios de mi grupo familiar en sus Bases de Datos, con la finalidad de realizar las actividades propias del aseguramiento en salud y en los términos previstos en su POLITICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION y AVISO DE PRIVACIDAD, disponibles en **www.famisanar.com.co**, todo lo cual conforme lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás normas que la sustituyan, adicionen, reglamenten, complementen o me deroguen.

Así mismo manifiesto que mis derechos como titular de los datos son los consagrados en la Constitución Nacional y la Ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar, y, a suprimir mi información personal y revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales cuando ello fuera procedente (artículo 9° Decreto 1377 de 2013).

"***Datos sensibles:*** *Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.* (Numeral 3° artículo 3° Decreto 1377 de 2013)

FIRMA A RUEGO

A ruego del señor (a) _____ identificado (a) con el documento _____ No. _____ quien manifiesta no poder o no saber firmar, lo hace en su nombre el (la) señor(a) _____ quien es mayor de edad y sin ningún impedimento para dar fe de la información que está recibiendo.

Como testigo, da fe de todo lo anterior y certifica que la huella aquí impuesta pertenece al señor (A) _____

Firmante a Ruego:

Nombres y Apellidos _____

Identificación _____

Edad _____

Dirección de Domicilio _____

Nombres y Apellidos de quien no sabe o no puede firmar _____

Huella

Scanned by TapScanner

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUIS FELIPE ESCOBAR MONTOYA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.032.395.674**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Abril del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14624790992

(415)7707212489984(8020) 000001462479099 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 2 3 9 5 6 7 4	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 2 3 9 5 6 7 4	2 0 0 5 0 9 1 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ESCOBAR	MONTOYA	LUIS	FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 72 B BIS 7 B 26 BRR CASTILLA

42. Correo electrónico: lfescobar.fundines@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 3 8 8 9 7 1 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 4 0 2 1 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 06 - 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALIMENTOS

AAP

No. 8070

CERTIFICACION

Participo en el curso de

Manipulación de Alimentos

Intensidad 10 horas

Nombre: LUIS FELIPE

Apellidos: ESCOBAR MONTOYA

Identificación: 1.032.395.674

Fecha de expedición: DIA 05 MES 04 AÑO 2024

Fecha de vencimiento: DIA 05 MES 04 AÑO 2025

Ing. Aracely Aguilera Pinzón

M.P. 25254-297084

Capacitadora Particular

Según Resolución 2674 de 2013

PLAN DE CAPACITACION CONTINUA

FORMATO DE INFORMACION

1. Introducción

El manipulador de alimentos se tiene una gran responsabilidad frente al manejo y la conservación de los alimentos, cuya finalidad es garantizar la calidad de los mismos frente al consumidor, con el fin de prevenir posibles brotes de E.T.A.

Esto debido a que algunos alimentos en su estado natural contienen compuestos tóxicos que son precisos identificar, así como también posibles fuentes de contaminación que son convenientes reducir, aplicando unas buenas prácticas de manipulación (BPM).

2. Objetivos

Al finalizar la capacitación, el manipulador de alimentos tendrá los suficientes conocimientos y habilidades para:

- Conocer la legislación alimentaria y trabajar de acuerdo con ella.
- Identificar las BPM (Buenas prácticas de manufactura)
- Llevar a cabo el sistema PEPS.
- Identificar los diferentes tipos de contaminación.
- Reconocer las casusas y consecuencias de la contaminación cruzada.
- Identificar algunas enfermedades de transmisión alimentaria (E.T.A.)
- Reconocer la relación temperatura – tiempo y su efecto sobre los alimentos.
- Realizar operaciones de limpieza y desinfección de forma adecuada.

3. Metodología

La capacitación se dictará en 3 sesiones, cada una dedicada a un aspecto de la higiene y conservación de los alimentos. Cada tema tendrá una duración de acuerdo al cronograma de actividades. La capacitación se realizará durante 3 días con una intensidad de 3 y 4 horas respectivamente, para una total de 10 horas. La metodología adoptada para la capacitación es la andragógica, sesión virtual, participativa, interactiva a través de la capacitación presencial u en dado caso por medio de la plataforma digital “Google Meet”.

Al finalizar la sesión presencial/virtual, cada participante resolverá de forma autónoma un test en físico previamente diseñado y compartido con el grupo, el cuál comprende contenido clave de la sesión, para evaluar el nivel de aprendizaje.

Estrategias didácticas

Las técnicas utilizadas se basan en exposiciones dialogadas y ayudas visuales como diapositivas, piezas gráficas y videos relacionados con temas de la conservación y manipulación de alimentos, buenas prácticas de manufactura.

4. Datos del capacitador

ARACELY AGUILERA PINZON
C.C. 52144465
Ingeniero de Alimentos

3. Contenidos de la sesión	
SESIONES	***FECHA DE CAPACITACIONES***
PRIMERA SESION 1. *INTRODUCCION Y NOCIONES GENERALES BPM* 2. *NORMATIVIDAD* 3. *OBJETIVOS DEL CURSO DE HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS.* 4. *QUE ES UN ALIMENTO* 5. *CLASIFICACION DE LOS ALIMENTOS* a. *Según su estabilidad* b. *Según su función* c. *Según su grado de transformación* 6. *CAUSAS DE DESCOMPOSICION DE LOS ALIMENTOS* 7. *ATAQUE Y PROLIFERACION DE PLAGAS*	***Tiempo 3 horas*** ***08/03/2024***  Ing. Aracely Aguilera Pinzón M.P. 25254-297084 Capacitadora Particular
SEGUNDA SESION *8. ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR LOS ALIMENTOS CONTAMINADOS* *9. MOHOS Y PARASITOS* *10. MANIPULACION DE ALIMENTOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS* *11. INSTALACIONES ADECUADAS* *12. EQUIPOS Y UTENSILIOS ADECUADOS* *13. MATERIAS PRIMAS (PROVEEDORES)* *14. ALMACENAMIENTO*	***Tiempo 3 horas*** ***18/03/2024***  Ing. Aracely Aguilera Pinzón M.P. 25254-297084 Capacitadora Particular
TERCERA SESION 15. *TRANSPORTE* 16. *EXPENDIO* 17. *IMPORTANCIA DE LA HIGIENE PERSONAL, ESTADO DE SALUD Y CAPACITACION CONTINUA DEL MANIPULADOR* 18. *PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCION* 19. *PLAN DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN* 20. *PLAN DE RESIDUOS SOLIDOS* 21. *AUTOCONTROLES: Análisis de peligros y puntos críticos de Control* *22. CONCLUSIONES* *23. EVALUACIÓN*	***Tiempo 4 horas*** ***02/04/2024***  Ing. Aracely Aguilera Pinzón M.P. 25254-297084 Capacitadora Particular

Personal participo de conformidad con la resolución 2674 de 2013 sobre educación y capacitación en BPM y de manipulación higiénica de alimentos, ***CERTIFICO CON MI FIRMA*** que he recibido y entendido los temas tratados en el plan de capacitación presentado, comprometiéndose a implementar las normas y las técnicas adquiridas.

NOMBRES Y APELLIDOS	***CEDULA***	***FIRMA***
LUIS FELIPE ESCOBAR MONTOYA	1.032.395.674	

UNIDAD MEDICA LOS ANGELES
EXAMENES DE LABORATORIO

Dr. Sergio Alfonso Falconi
Medico General

Fecha de recepción de Muestra:	**ABRIL 05 DE 2024**
Nombres y Apellidos	**LUIS FELIPE ESCOBAR MONTOYA.**
CC	**1.032.395.674**
0Examen Solicitado:	**FROTIS FARÍNGEO - FROTIS UÑAS**

RESULTADOS

EXAMEN	TÉCNICA	PARÁMETROS	RESULTADO
FROTIS DE GARGANTA	Coloración de Gram	Reacción leucositaria	ESCASAS
		Bacterias	Cocos Gram+ Positivos: + Bacilos Gram+ Positivos+
		Otras Estructuras	-
FROTIS DE UÑAS	KOH	Uñas Mano Derecha	NEGATIVO
		Uñas Mano Izquierda	NEGATIVO

EXAMEN	COLOR	CONSISTENCIA	VALOR DE REFERENCIA
XXXXXXXX	XXXXX	XXXX	XXXXXX

EL SUSCRITO MÉDICO CERTIFICA QUE:
LA o EL PACIENTE

Ha sido examinado y no presenta signo o sintomas de enfermedad infectocontagiosa que lo (a) impida vivir en comunidad. Sintomática respiratoria negativa, no presenta alteraciones dermatológicas. Es apto(a) para manipular alimentos y licores.

Sergio Alfonso Falconi
Medico General